

COMUNICADO

SEÑORES DIRECTORES Y SUB DIRECTORES DE LAS II.EE. SE LES RECUERDA QUE LA FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO DEBE ESTAR FIRMADA POR EL COMITÉ DE MANTENIMIENTO EN PLENO, CON EL VISTO BUENO DEL DIRECTOR DE LA I.E. COMO MAXIMA AUTORIDAD Y REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ MISMO DEBE SER APROBADO POR EL EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA R.M. 593-2015-MINEDU Y REGISTRADO EN EL SISTEMA WASICHAY.



Lima, 17 de Marzo del 2015



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02